

en que los tienen sumidos vuestra prodigalidad en beneficio de los que irónica y despiadadamente contemplan su hambre.

Pensad serena y reflexivamente los que hayáis alcanzado las cumbres de la suerte, que, solamente redimiría a vuestros deudos y quizás vuestra propia senectud, dejándoos llevar por vínculos de estrecha defensa y relación entre vuestros iguales y de dignificación corporativa porque, tirados en el surco de vuestra propia humillación, estáis y estaréis constantemente e irreparablemente dominados y vencidos por el que os da un estipendio vergonzoso y mezquino.

Pensemos todos noblemente en encontrar en nosotros mismos y no en nadie más que entre nosotros mismos, los recursos de nuestra defensa y los medios de nuestra propia sustentación.

Un llamamiento imperioso del sentido común, y, por si esto fuera poco, una implacable sensación de pequeñez y de necesidad, nos obliga a no aceptar más graciosa y gratuitamente tantos *cargos* y *cargas* como solícitamente y suicidamente nos prestamos a ejercer. En cualquier asilo, en cualquier hospital, en cualquier convento, en cualquier institución lo mismo que en cualquier centro benéfico oficial o no oficial, el primer beneficiado debe ser el médico, como lo es el administrador, el cocinero, o la comunidad religiosa o el albañil que lo erigió. Todo lo que no sea obrar así, es obrar neciamente porque, aun en el sacerdocio, se reían de Pablo de Tarso los que escuchaban en Efeso sus predicaciones porque las juzgaban insinceras y creían que, bajo un aspecto tan altruista y abnegado, podía ocultarse el engaño y la prevaricación; pero cuando le preguntaron: *¿y de qué vivís y vivirán los que sustenten y propaguen tu hermosa obra y nueva doctrina?*, y al escuchar la acertada respuesta:—*“el sacerdote de mi evangelio deberá vivir del altar”*—entonces ya creyeron que podían ser hombres veraces y austeros los que difundían la religión del Crucificado: pero hasta obtener este esclarecimiento, dudaban los filósofos de que hubiera nadie que renunciase al sostenimiento lícito de la propia vida predicando y tratando de perfeccionar la vida de los demás.

No es moral ni digno jamás renunciar al estipendio que merece el trabajo: no es legal perjudicar a sabiendas, con su prodigalidad, a los que se debe prestar defensa y tutela, porque hasta el Código lo prohíbe.

La *dáviva profesional* es en los médicos una falta de moral y constituye un delito deontológico, porque se otorga para privar a un tercero de un beneficio a costa del propio daño y... ya véis como, teniendo este concepto de la *dáviva profesional*, yo no seré nunca Presidente de un Colegio de Médicos si tuviera que silenciar sin prohibiciones y sin procurar que tengan sanciones adecuadas, los que procedan y actúen con otra manera de pensar.

Una Junta de Colegio de Médicos no es ni debe confundirse con la de la Cámara de la Propiedad Urbana, ni con el Consejo de Administración de una Sociedad industrial, ni con la junta de accionistas de un Banco; si yo creyese que debía mirarse al capitalista o rentista que es médico, no exclusivamente como a tal médico sino como a rentista, propietario o filántropo, estaría muy fuera de mi lugar ocupando este cargo, porque ni soy opulento ni puedo permitirme el lujo de fundar a mis expensas una institución de caridad; además, que como a tal no me habéis elegido para defender vuestros derechos e intereses. Vamos por ellos y no hay que afrentarse por pedir lo que nos per-